



Boletín Oficial

"2016-Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXII

Nº 875

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA

SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN

SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR

SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE

SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA

SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF

SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN

SECRETARIO DE SEGURIDAD: Dn. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL: Prof. JORGE OMAR LOZINA

SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ

VICEPRESIDENTE 1º: Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI

VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

Magister JULIO ANTONIO VIVERO

Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL

Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI

Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN

Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ

Sr. FERNANDO MEZA

Sra. NATALIA GIMÉNEZ

Sr. ANDRES MUTINELLI

Sr. MANUEL SANCHEZ

Sr. FRANCISCO FONSECA

Sr. JUAN ROSSBERG

Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN

SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ

DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN

DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 875

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 de Septiembre de 2016.-

AÑO: XXXII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 1565/16: «Vétase Totalmente la Ordenanza II- N° 71»-----	Pág.3 y 4
EDICTO N° 18/16: «Juzgado Unipersonal de Faltas N° 1- Causa N° 161945-G-15»-----	Pág.4
EDICTO N° 19/16: «Juzgado Unipersonal de Faltas N° 1- Causa N° 361/15»-----	Pág.5
EDICTO N° 44/16: «Juzgado Unipersonal de Faltas N° 1- Causa N° 1059 A.I.4099»-----	Pág.5
EDICTO N° 45/16: «Juzgado Unipersonal de Faltas N° 1-A.I 1027»-----	Pág.6
EDICTO N° 46/16: «Juzgado Unipersonal de Faltas N° 1- A.I. 84187»-----	Pág.6
EDICTO N° 47/16: «Juzgado Unipersonal de Faltas N° 1 Causa 1063/S/16»-----	Pág.7
EDICTO N° 49/16: «Juzgado Unipersonal de Faltas N° 1- Expediente N° 25728/B/2015»-----	Pág.7

POSADAS, 30 AGO 2016

DECRETO N° 1565

VISTO:

La Ordenanza II - N° 71, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el día 11 de Agosto de 2.016, en Sesión Ordinaria N° 21, tramitada por Expediente N° 1469/C/15 – Registro H.C.D., y;

CONSIDERANDO:

QUE, por el Instrumento Legal supra mencionado, se establece el régimen jurídico que se aplique a los espectáculos públicos y actividades recreativas, así como también los establecimientos locales y los espacios abiertos al público donde se llevan a cabo dichas actividades, regulándose su intervención administrativa. Se incluyen las actividades comerciales referidas a confiterías bailables, discotecas, salones de fiesta y/o eventos sociales, bares, pubs, resto-bares, locales de esparcimiento nocturno, clubes sociales o centros culturales con actividades recreativas, artísticas y/o baile, demás locales donde se realicen actividades de esparcimiento, baile o diversión nocturna, incluyendo eventos musicales, espectáculos eventuales, tanto en lugares cerrados como al aire libre, que revistan actividad principal o accesoria, independientemente de la naturaleza o fines de la entidad organizadora;

QUE, a fojas 88 y 89 la Dirección General de Asuntos Jurídicos - Secretaría de Gobierno-, en Dictamen N° 0828 opina que "...entendemos que el valor primordial que se debe propugnar es la certeza y seguridad en las relaciones jurídicas que se regulan, máxime cuando se trata de las conductas de los menores;

QUE, existe una palmaria discordancia entre el proyecto presentado por el Sr. Concejal Julio Vivero y el que a la postre fue finalmente sancionado;

QUE, entendemos que al quitarse el Artículo 15° del Proyecto del Sr. Concejal mencionado, no se ha respetado el "espíritu" de la Ordenanza en cuestión, perdiéndose la necesaria cohesión que debe existir en un plexo que regula un conjunto de conductas en relaciones intersubjetivas, no lográndose establecer un sistema jurídico armónico entre todos los aspectos por demás complejos que significan la implementación de un nuevo Código de Nocturnidad;

QUE, conforme lo expuesto y demás especificaciones técnicas obrantes en el Dictamen ut supra indicado, es que se propicia el VETO TOTAL de la Ordenanza de referencia;

QUE, el Artículo 178° - Inciso 6° de la Carta Orgánica Municipal, faculta al Señor Intendente Municipal a VETAR TOTAL O PARCIALMENTE Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas;

QUE, no habiendo objeciones legales que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-VÉTASE TOTALMENTE la Ordenanza II - N° 71, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el día 11 de Agosto de 2.016, en Sesión Ordinaria N° 21, tramitada por Expediente N° 1469/C/15 – Registro H.C.D., conforme a las consideraciones vertidas en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, la Señora Secretaria de Salud y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen Conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo: Dn. Losada- Ing. Florentín - Dra. Piragine- Dn. Olmedo. -

EDICTO N° 18

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DEL DR. FERNANDO M. A. ESCALANTE, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, NOTIFICA AL SR. GUSTAMANTE JUAN JOSE, LA RESOLUCION N° 1177/15 RECAIDA EN ESTOS AUTOS CARATULADOS COMO "CAUSA N° 161945-G-15 GUSTAMANTE JUAN JOSE S/ INFRACCION ARTS. 5 INC. J, U, E Y 7 INC B ORDENANZA XVI N° 17 DIGESTO MUNICIPAL" LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "Posadas, 22 de diciembre de 2015.- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la resolución N° 975/15, por los motivos expuestos en los considerandos.- SEGUNDO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. ARCHIVESE". NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE EDICTOS. PUBLIQUESE EDICTOR POR EL TÉRMINO DE UN DIA.-----

POSADAS, OS DE 2016 DE 2.016.



[Handwritten signature]
VANESSA B. E. GROSS
SECRETARIA
Tribunal Municipal De Falta N°
Municipalidad de Posadas

EDICTO N° 19/16

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DEL DR. FERNANDO M. A. ESCALANTE, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, NOTIFICA AL SR. CIMBALISTEY JORGE ALEJANDRO, LA RESOLUCION N° 1112/15 RECAIDA EN ESTOS AUTOS CARATULADOS COMO "CAUSA N° 361/15 CIMBALISTEY JORGE ALEJANDRO S/ INF. S INC C DE LA ORD. XVI N° 17 D.M" MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA DEESESTIMACION DEL AI N° 25332. PUBLIQUESE EDICTOR POR EL TÉRMINO DE UN DIA.-----

POSADAS, 05 DE Julio DE 2.016.



Vanessa B. E. Gross
SECRETARIA UNICA
Tribunal Municipal de Faltas N° 1
Municipalidad de Posadas

EDICTO N° 44 /16

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS, CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA AD-HOC, CITA AL SR. GOMEZ HECTOR ANIBAL PARA QUE EN EL TERMINO PERENTORIO DE 48 HORAS DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA A LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, DE 08:30 A 12:00 HS A EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y OFREZCA PRUEBAS DE QUE INTENTE VALERSE. MUNIDO DE SU D.N.I. Y/O PODER DE REPRESENTACION. EN AUTOS CARTULADOS: "CAUSA 1059 A.I. 4099 GOMEZ HECTOR ANIBAL S/ ART.71 DE LA ORDENANZA X N°5 DIGESTO MUNICIPAL". PUBLIQUESE POR UN DIA.-----

POSADAS, 31 DE AGOSTO DE 2016.



Andrea J. Mascheroni
SECRETARIA AD-HOC
Tribunal Municipal de Faltas N° 1
Municipalidad de Posadas

EDICTO N° 45 /16

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS. CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA ANDREA J. MASCHERONI. SECRETARIA AD-HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555 PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA AL SR. ROJAS FLORENTIN ROCIO RAQUEL PARA QUE EN EL TERMINO PERENTORIO DE 48 HORAS DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA A LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, DE 08:30 A 12:00 HS A EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y OFREZCA PRUEBAS DE QUE INTENTE VALERSE. MUNIDO DE SU D.N.I. Y/O PODER DE REPRESENTACION. EN AUTOS CARTULADOS: "A.I. 1027 ROJAS FLORENTIN ROCIO S/ ART. 56 DE LA ORDENANZA X N°5 DIGESTO MUNICIPAL". PUBLIQUESE POR UN DIA.-----

POSADAS,.....31..... DE AGOSTO DE 2016.

mig



Andrea J. Mascheroni
ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
Tribunal Municipal de Faltas N°1
Municipalidad de Posadas

EDICTO N° 46 /16

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B.E. GROSS CONJUEZ SECRETARIA UNICA A CARGO DE. DRA ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD-HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N°1555 PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA AL SR. SERVIN JULIO OSCAR PARA QUE EN EL TERMINO PERENTORIO DE 48 HORAS DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA A LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, DE 08:30 A 12:00 HS A EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y OFREZCA PRUEBAS DE QUE INTENTE VALERSE. MUNIDO DE SU D.N.I. Y/O PODER DE REPRESENTACION. EN AUTOS CARTULADOS: "A.I. 84187 SERVIN JULIO OSCAR S/ ART. 5 inc "j" ORDENANZA XVI N21 DIGESTO MUNICIPAL". PUBLIQUESE POR UN DIA.-----

POSADAS,.....21..... DE Septiembre DE 2016.

mig



Andrea J. Mascheroni
ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
Tribunal Municipal de Faltas N°1
Municipalidad de Posadas

EDICTO N° 47/16

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B.E. GROSS CONJUEZ SECRETARIA UNICA A CARGO DE DRA ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD-HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555 PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA AL SR. SOTTILE HUGO ALBERTO PARA QUE EN EL TERMINO PERENTORIO DE 48 HORAS DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA A LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, DE 08:30 A 12:00 HS A EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y OFREZCA PRUEBAS DE QUE INTENTE VALERSE. MUNIDO DE SU D.N.I. Y/O PODER DE REPRESENTACION. EN AUTOS CARTULADOS: "CAUSA 1063/S/16 SOTTILE HUGO ALBERTO A.L. 336 S/INF. ART. 71 ORDENANZA X N°5 DIGESTO MUNICIPAL". PUBLIQUESE POR UN DIA.

POSADAS, 31 DE AGOSTO DE 2016.



Handwritten signature of Andrea J. Mascheroni and printed name: ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD-HOC Tribunal Municipal de Faltas N°1 Municipalidad de Posadas

EDICTO N° 49/16

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B.E. GROSS, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, NOTIFICA A LA SRA. BRITZ DE SAUCEDO ADELINA Y/O TITULAR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE DESCRIPTO COMO CHACRA 04, SECCIÓN 2, MZ. 006, PARCELA 013, LOTE 002, PARTIDA INMOBILIARIA N° 5204, QUE SE HA DICTADO SENTENCIA N° 957/16 QUE LA CONDENA A LA PENA DE MULTA, POR INFRACCIÓN A LOS ARTS. 64, 67 Y 69 DE LA ORD. X N° 5 D.M. (ANTES 2973/11) EXIGIDA, LA QUE SE FIJA EN EL IMPORTE EQUIVALENTE DE DOSCIENTAS UNIDADES FIJAS (200 UF.) LA QUE DEBERÁ SER OBLADA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE BAJO APERCIBIMIENTO DE SU EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO, QUE ASIMISMO, SE LA INTIMA A QUE EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE, EXHIBA POR ANTE ESTE JUZGADO PLANOS DE OBRA APROBADOS Y QUE LOS MISMOS SE ADECUEN A LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SECCIÓN 2 - CHACRA 4 - MANZANA 006 - PARCELA 13 - P.I. N° 5204, EN AUTOS CARATULADOS: "EXPEDIENTE N° 25728/B/2015 BRITZ DE SAUCEDO ADELINA S/ INFRACCION ART. 64, 67 Y 69 DE LA ORDENANZA X N° 5 DIGESTO MUNICIPAL". PUBLIQUESE POR UN DIA.

POSADAS, 05 DE Septiembre DE 2016.



Handwritten signature of Andrea J. Mascheroni and printed name: ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD-HOC Tribunal Municipal de Faltas N°1 Municipalidad de Posadas

